

Índice

	Pág.
1.0 Introducción	2
2.0 Respuesta a preguntas de nota DEIA-DEEIA-AC-0047-0203-2020 del 2 de marzo de 2020	3
3.0 Anexos	35
- Copia de nota DEIA-DEEIA-AC-0047-0203-2020 del 2 de marzo de 2020	
- Acuerdo de Autorización de Conformidad	
- Plano perfil de puente vehicular sobre brazo del Río Lagarto	
- Plano perfil de puente vehicular sobre Quebrada La Encantadita	
- Certificado de Propiedad	

Introducción

La Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, en cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo III**, referente a “**Funciones y responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus organismos internos**”, litera “J”, solicita al Ministerio de Obras Públicas, mediante la nota DEIA-DEEIA-AC-0047-0203-2020 del 2 de marzo de 2020, la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, para el proyecto denominado “**Diseño y Construcción del Camino La Encantadita – Limón, Provincia de Colón**”, por lo que en cumplimiento a la nota remitida, se presenta mediante este documento, la aclaración a todas las preguntas solicitadas en la nota remitida.

1- En el punto 2.0 Resumen Ejecutivo, Página 6 del EsIA, se menciona que “Adicionalmente se construirán dos puentes vehiculares; uno de 15.0 m sobre brazo del Río Lagarto y uno de 45.0 m sobre la quebrada La Encantadita”, en el punto 7.0 Descripción del Ambiente Biológico, página 147, se indica “la construcción de dos puentes vehiculares, uno sobre brazo del Río Lagarto (Est. 2K+582), con 5.0 m de largo y otro sobre la Quebrada La Encantadita (Est. 5K+270), con un largo de 50.0 m”. Por lo antes mencionado, se solicita:

- a- Aclarar la longitud comprendida para cada puente a construir sobre las fuentes hídricas.**

Respuesta Aclaratoria:

La información colocada en el EsIA que se evalúa, no es la correcta por un error involuntario. De acuerdo con el Pliego de Cargos desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de esta obra, determina, que a empresa contratista (TRANSEQ, S.A.), deberá diseñar y construir dos puentes vehiculares, cuyo largo (ml) y ubicación se señalan a continuación:

- Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre brazo del Río Lagarto, el cual tendrá una longitud de 15.00 m lineales y estará ubicado en la Est. 2k+582
- Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada La Encantadita, el cual tendrá una longitud de 50.0 m lineales y estará ubicado en la Est. 5k+270.

- b- Aportar las coordenadas UTM con su respectivo DATUM del inicio y final de cada puente.**

Reng.	Puente vehicular	Long.	Estación	Coordenadas Estribo N°1 (Inicio)		Coordenadas Estribo N°2 (Final)	
1	Sobre Quebrada La Encantadita	50.0 ml	5k+270	Norte 999864.740	Este 593750.588	Norte 999832.404	Este 593712.451
				Hacia La Encantadita		Hacia Limón	

Reng.	Puente vehicular	Long.	Estación	Coordenadas Estribo N°1 (Inicio)		Coordenadas Estribo N°2 (Final)	
2	sobre brazo del Río Lagarto	15.0 ml	2k+582	Norte 999976.182	Este 596209.144	Norte 999976.458	Este 596194.147

Las coordenadas descritas anteriormente, corresponden a la ubicación establecida en los planos para cada uno de los estribos para la construcción de los puentes (ver copia de planos adjuntos).

Las coordenadas de ubicación de inicio y final de cada uno de los puentes (UTM), fueron referenciadas mediante la WGS84 (World Geodetic System 84 o Sistema Geodésico Mundial 1984)

c- Indicar la metodología de manejo que se dará a las aguas de la sección del brazo del Río Lagarto y Quebrada la Encantadita, sobre la cual se construirán los puentes; las cuales son requeridas para evitar la afectación de las características fisiográficas de la sección del cauce de las fuentes hídricas y alteraciones de caudal, calidad de las aguas, así como también para impedir la perturbación de los componentes biológicos que albergan el cauce de dichas fuentes.

Respuesta Aclaratoria:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cargos, la empresa contratista deberá diseñar y construir los dos (2) puentes vehiculares (Puente Vehicular sobre brazo del Río Lagarto de Puente sobre Quebrada La Encantadita), en una estructura de **una sola luz**, para evitar obstáculos en el centro del cauce, esto quiere decir que no se construirá ninguna estructura de soporte (columnas) de estos puentes, dentro del cauce del brazo del río Lagarto y de la quebrada La Encantadita.

Cabe señalar que la superestructura de estos dos puentes, de acuerdo con el diseño y los planos aprobados, serán construidos con vigas "I" de acero laminado, con

acero estructural grado A-50, según la norma ASTM, haciendo que estas estructuras sean sumamente livianas, permitiendo una mayor extensión longitudinal, sin requerir apoyos intermediarios (pilas/columnas).

Para el puente vehicular sobre la quebrada La Encantadita, de acuerdo con el diseño y planos aprobados, tendrá una extensión de 50.0 m y se construirá sobre 4 vigas de acero tipo plate girder de 98 pulgadas de alto y $\frac{3}{4}$ " de espesor, separadas 2.30 m con alas de 24" de ancho por 11/2", sobre la cual se construirá la superficie de rodadura, la cual será una losa de hormigón armado de 0.20 m de espesor.

Las estructuras de soporte (estribos), serán construidos en hormigón armado en ambas orillas de la quebrada (fuera de su cauce) como lo muestran los planos aprobados, los cuales tendrán una altura total de 9.50 m, contados desde la zapata (apoyo al suelo), hasta la parte inferior de las vigas de soporte del puente.

Una vez construidas las estructuras de apoyo (estribos), y las mismas hayan alcanzado su resistencia estructural calculada, se instalarán las vigas de metal, utilizando grúas colocadas en ambos extremos en donde se encuentra ubicado cada uno de los estribos. Una vez colocada las vigas, se procede a construir la losa de rodadura, colocando formaleta de playwood, apoyadas sobre las vigas de metal instaladas, sobre estas se coloca el acero de refuerzo y el hormigón de acuerdo con el espaciado y dimensión del acero establecido, para posteriormente realizar el vaciado del hormigón de acuerdo con el espesor, ancho y largo señalado en los planos aprobados.

El puente sobre el brazo del río Lagarto, al igual que el puente sobre la quebrada La Encantadita, estará construido sobre 4 vigas de acero tipo W27x84, separadas 2.30 m, sobre la cual se construirá la superficie de rodadura, la cual será una losa de hormigón armado de 0.20 m de espesor.

Las estructuras de soporte (estribos), serán construidos en hormigón armado en ambas orillas del río (fuera de su cauce) como lo muestran los planos aprobados, los cuales tendrán una altura total de 5.82 m, contados desde la zapata (apoyo al suelo), hasta la parte inferior de las vigas de soporte del puente, la cual, una vez alcanzada su resistencia estructural, se colocarán sobre estas, mediante el uso de grúas, las cuatro vigas de metal que componen el puente.

Una vez colocadas las vigas, al igual que el puente sobre la quebrada La Encantadita, se colocará la formaleta para la construcción de la losa de rodadura, la cual será de planchas de playwood, apoyadas sobre las vigas de metal instaladas, sobre estas se coloca el acero de refuerzo y el hormigón de acuerdo con el espaciado y dimensión del acero establecido, para posteriormente realizar el vaciado del hormigón de acuerdo con el espesor, ancho y largo señalado en los planos aprobados.

Tal como se señaló en el estudio Ambiental que se evalúa, el puente sobre el brazo del río Lagarto, será construido sobre el mismo sitio en donde se encuentra actualmente un puente de metal en malas condiciones, el cual será desmontado, para dar paso a la construcción del nuevo puente vehicular, por lo que el movimiento de tierra que se deberá realizar será mínimo, únicamente para la construcción de los dos estribos en las dos orillas del río y nivelación de los accesos al puente.

Con relación a la aplicación de la pintura de los puentes, cabe señalar que las vigas de acero a instalar para estos dos puentes, serán previamente pintadas en el taller de su fabricación, cumpliendo con lo establecido en el Pliego de cargos y lo establecido en el Capítulo 16 del Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes (ETG's), segunda edición revisada de 2002 (Ministerio de Obras Públicas), referente a "Estructuras de Acero", el cual comprende la programación, fabricación, suministro, montaje y pintura para acero estructural, tal como lo indican los planos y las especificaciones pertinentes establecidas, y en forma complementaria, se observará lo dispuesto en

las “Especificaciones Estándares para Puentes de Carreteras”, de la AASHTO, Edición de 1996, Página Nº538, Sección 13, referente a “Pintura”.

Al hacerse uso de este tipo de solución estructural, compuesta por vigas de metal, principalmente, para la construcción de los dos puentes vehiculares antes mencionado, no será necesario realizar ningún tipo de desvío, dragado, realineación del cauce o represamiento de las aguas, ya que todas las estructuras a construir (estribos) o a instalar (vigas), serán sobre el suelo natura, evitando de esta manera, realizar cualquier manejo de las aguas de la sección de estas fuentes de agua superficial, que pudieran producir variación o alteración a las características fisiográficas de la sección del cauce de las fuentes hídricas y alteraciones de caudal, calidad de las aguas, así como cualquier perturbación de los componentes biológicos que albergan el cauce de dichas fuentes.

En el sitio en donde se propone construir los puentes vehiculares (Est. 2k+582 / sobre brazo del Río Lagarto y Est. 5k+270 / Sobre Quebrada La Encantadita), tal como se señaló anteriormente en esta información aclaratoria y en el estudio ambiental que se evalúa, las estructuras de soporte (estribos), se construirán sobre las orillas tanto de la quebrada la Encantadita, como del brazo del río Lagarto, por lo que no se proyecta ninguna afectación sobre las características fisiográficas de la sección de estas dos fuentes hídricas o alteraciones significativas a la calidad de las aguas de estas fuentes agua superficial.

El análisis ambiental que nos ocupa, procura ofrecer orientación a la empresa contratista con relación a la protección de los recursos naturales existentes en la región, por lo que adicionaremos a las medidas de protección ya expresadas dentro del Plan de Manejo Ambiental, para la protección de la calidad de las aguas de estas dos fuentes hídricas, ya que durante la construcción de estas dos infraestructuras (Puentes vehiculares), se pueden suscitar eventos que de no ser observados, pudiera ocasionar impactos de carácter temporal en la calidad de las aguas superficiales, debido principalmente al potencial de erosión y sedimentación durante

las actividades de remoción de corteza terrestre sobre las áreas en donde se estarán construyendo los sistemas de apoyo (estribos) y el camino de acceso al vado, requerido para la construcción del puente sobre el brazo del río lagarto.

También existe el potencial de derrames accidentales de contaminantes provenientes de los vehículos y maquinaria utilizada en las actividades de construcción, que pudieran ser arrastrados junto con los sedimentos hacia los cuerpos de agua, de no implementarse medidas de control de erosión y sedimentación adecuadas. No obstante, lo anterior, estos impactos potenciales de ocurrir serían de carácter temporales y no se espera que los mismos resulten en una degradación en la calidad de las aguas de estas dos fuentes hídricas, para tal efecto el contratista deberá implementar las medidas de control de erosión y sedimentación durante las actividades de construcción de las estructuras antes mencionadas (camino de acceso y vado para el puente sobre el brazo del río Lagarto y estribos de apoyo a los dos puentes).

La mitigación de los posibles impactos sobre estos dos cursos de agua superficial, se deberá llevar a cabo por parte del contratista, mediante el uso de las mejores prácticas de manejo para controlar la erosión y sedimentación producida especialmente por efecto de la escorrentía.

Los efectos de la escorrentía en el sitio serán mitigados mediante la implantación de medidas de control de erosión, sedimentación y de contaminación de las aguas pluviales durante la etapa de construcción.

Las medidas de mitigación que el contratista deberá ejecutar durante los trabajos de construcción de las infraestructuras antes señaladas, son las siguientes:

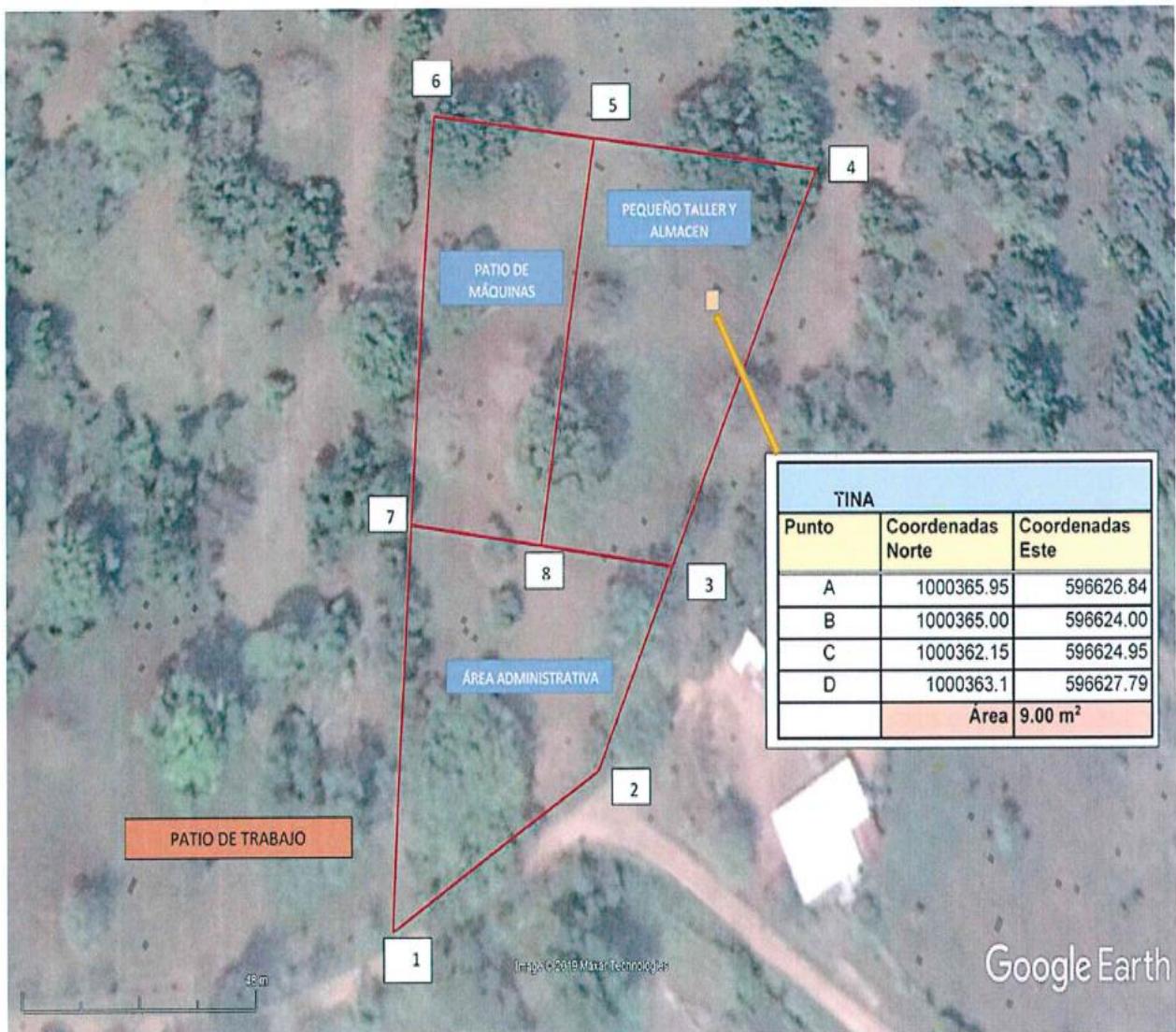
- Colocar barreras artificiales compuestas por material geotextil, paja u otro material alterno orgánico, colocado debajo del material de la corteza terrestre excavada y por encima para prevenir su deslave durante períodos de precipitación.

- Colocar trampas de sedimentos y pacas de heno para interceptar los sedimentos que podrían alcanzar al cuerpo de agua superficial.
- Donde así lo amerite, se crearán diques de desviación para interceptar y reducir la velocidad de la escorrentía para llevarla a niveles de flujo menos erosivos.
- Crear pequeñas bermas de terreno compactado para interceptar las aguas de escorrentía que fluyan en pendientes, reduciendo el área de desplazamiento del agua y dirigiendo éstas hacia otros controles de erosión.
- Tomar las provisiones necesarias y adecuadas para acomodar efectivamente los aumentos en los niveles de escorrentías causados por cambios en las condiciones del suelo y corteza terrestre, prevaleciendo el patrón natural.
- Construir cunetas provisionales con disipadores de energía, con barreras naturales (piedras y enramadas)
- Revestir los suelos desnudos con gramíneas durante la construcción.
- Se deberán establecer los accesos a los sitios de trabajo de cada puente, las culés deberán ser preparadas y compactadas. De la misma manera, se deberá prohibir el tránsito por áreas fuera de las definidas previamente.
- No se permitirá la acumulación de material suelto por largos períodos de tiempo y menos en áreas susceptibles a escorrentía para evitar el riesgo de arrastre de sedimentos en caso de lluvias.
- No se realizará actividad alguna a orillas de estas fuentes hídricas, cuando las condiciones del tiempo no sean favorables. Cuando las actividades sean interrumpidas por períodos de lluvia intensa, las actividades no serán renovadas hasta que el contenido de humedad y la densidad del suelo sean las apropiadas.
- El mantenimiento y reabastecimiento de combustible de la maquinaria que será utilizada en la construcción de las infraestructuras de estos dos puentes, ocurrirá en áreas previamente designadas para ese propósito.

- En el caso de que se derrame cualquier combustible que tenga el potencial de llegar a alguno de los dos cursos de agua, se notificará inmediatamente a SINAPROC y el Cuerpo de Bomberos más cercano y tomará medidas inmediatas para contener y/o eliminar el combustible derramado.
- Se prohíbe el lavado de equipos y maquinaria en el área del proyecto, lo que evitara que las aguas contaminadas escurran hacia el curso de aguas superficial.
- Cuando no se esté utilizando la maquinaria, esta deberá estacionarse en un área designada, alejada de las fuentes de agua superficial.
- No realizar actividades de excavación durante periodos de lluvia intensa.
- Cubrir con lona o mantas plásticos todo material de tierra que sea extraído de excavaciones y que se propone reutilizar.
- Cubrir con lona o mantas plásticas todo material acumulado tipo capa base para uso de las estructuras a construir (camino de acceso, vado y fundaciones de estribos).
- Evitar el tráfico innecesario de las maquinarias sobre los suelos desnudos, especialmente durante posterior a una lluvia. la construcción del camino.
- Capacitar a los colaboradores, Ingeniero Superintendente y directivos del proyecto, sobre el control ambiental y los recursos naturales.
- Se recomienda una inspección permanente de las condiciones mecánicas de la maquinaria durante la construcción del camino de acceso al vado, vado, construcción de los estribos de apoyo de los puentes y construcción de los puentes.

1- En el punto 5.7.1 Desechos sólidos, durante la fase de construcción, página 123, se indica que, “durante la actividad de vaciado de concreto, de existir un excedente del mismo, se colocará en recipientes y/o tinas temporales revestidas. Una vez solidificado el concreto se manejará como caliche”, por lo que se solicita:

- a- Presentar coordenadas UTM con DATUM de referencia de la ubicación de las tinas y/o recipientes temporales a utilizar para recolectar los excedentes, y área a ocupar.



La tina de limpieza se ubicará dentro del polígono destinado para el área de taller y almacén (ver bosquejo), la cual tendrá una dimensión de 3.0 m de largo por 3.0 m de ancho, con una profundidad de 0.60 m cuyas coordenadas de ubicación de cada uno de las cuatro (4) esquinas de la tina, se ubican geográficamente, bajo las coordenadas (UTM), referenciadas mediante la WGS84 (World Geodetic System 84 o Sistema Geodésico Mundial 1984)

b- Describir detalladamente la función de las tinas y/o recipientes en el proceso, su manejo, impactos ambientales y medidas de mitigación a implementar.

Ciertamente el proyecto contempla la ejecución durante la actividad de vaciado de concreto, en las diferentes actividades contempladas en el proyecto, tales como construcción de canales de hormigón tipo trapezoidal y para banquetas, construcción de cabezales para tuberías pluviales transversales, construcción de los cajones pluviales, construcción de aceras y casetas de parada.

Cada una de estas actividades se ejecutará de acuerdo a la programación diseñada por la empresa contratista, la cual se muestra dentro del Anexo del estudio ambiental que se evalúa.

Las obras que se van a construir con uso del material denominado hormigón hidráulico (concreto), para su adquisición se realiza el calculo del volumen necesario para colocar en cada elemento estructural que se está construyendo, por razones de la particularidad de este material, se solicita a la empresa proveedora un monto definido, cuy volumen por razones del proveedor tiene que ser en cifras redondas, esto es, 5.0 m³, no así lo que precisamente requieres para alguna estructura en especial, lo que pudiera ser 5.3 m³, en volumen adicional de 0,3 m³, produciendo un excedente sobre el volumen realmente necesario para el elemento estructural que se está construyendo.



De acuerdo con lo que señala la empresa contratista, estos excedentes que se producen durante la construcción de algunos elementos estructurales, son constantes en las obras de construcción, por lo que, con la finalidad de aprovechar este material excedente, el cual es sumamente caro y debe ser pagado, la empresa constructora, preparan otras estructuras para recibir ese excedente de material, por lo que de resultar algún excedente que por alguna razón, no puede ser aprovechada, será retirado del camión revolvedor, y depositado en la tina construida para tal fin, lo que impedirá que este excedente de material se quede dentro del camión revolvedor, el cual por sus características inicia su fraguado (endurecimiento) en un máximo de 90 minutos, lo que deterioraría este equipo de no ser retirado como máximo dentro de este plazo.

Para evitar el daño de este equipo, el camión se traslada con este sobrante de material hasta el sitio en donde se encuentra construida la tina, para ser lavada la tolva con agua y el material retirado (agua con restos de concreto), quede depositado dentro de la tina, el cual, en un corto periodo, por contener propiedades del concreto se endurecerá, el cual posteriormente deberá ser retirado de la tina

para su disposición final como caliche, en el sitio autorizado o acordado por el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Obras Públicas.

Los impactos al ambiente que se pudieran producir son muy pocos, limitándose a afectaciones al suelo y al aire, ya que la tina será construida en un sitio alejado de cualquier fuente de agua superficial existente en el sitio del proyecto.

A-Impactos sobre la calidad del aire:

El deterioro de la calidad del aire será causado por la generación de polvo, gases y ruido producido por los camiones mezcladores de concreto, durante su limpieza.

a- Polvo

Se dará un aumento de partículas sólidas de polvo en el aire, especialmente durante la época de verano, producto de la circulación del camión, hacia el sitio en donde se encuentra ubicada la tina y excavación del sitio para la construcción de la tina. Este impacto es de: carácter negativo, grado de perturbación bajo, importancia ambiental baja, riesgo de ocurrencia cierta, extensión pequeña, duración temporal, reversibilidad, reversible e impacto mitigable.

b- Gases

Habrá un aumento de gases nocivos en el aire, producto de la descomposición del combustible del motor del camión revolvedor, mientras realiza el proceso de lavado y retirada del excedente de concreto.

Este impacto es de: carácter negativo, grado de perturbación bajo, importancia ambiental baja, riesgo de ocurrencia cierta, extensión pequeña, duración temporal, reversibilidad reversible e impacto mitigable.

c- Ruido

Se percibirá un aumento en los niveles de ruido en el sitio, causado por el motor del camión revolvedor, ya que, para realizar la operación de limpieza y expulsión de concreto sobrante, deberá mantener el motor acelerado.

Este impacto es de: carácter negativo, grado de perturbación bajo, importancia ambiental baja, riesgo de ocurrencia cierta, extensión pequeña, duración temporal, reversibilidad reversible e impacto mitigable.

B- Impactos sobre Suelo:

Las afectaciones sobre el suelo serán producto de las actividades de construcción de la tina y la circulación del camión revolvedor hacia el sitio donde está ubicada la tina, lo cual en la época de invierno puede crear surcos en donde se pudiera erosionar el suelo existente.

Igualmente se pudiera producir afectación al suelo, debido a derrames de aceite de motor o hidráulico durante el proceso de limpieza del camión revolvedor, debido a ruptura de tuberías o accesorios de este equipo.

Este impacto es de: carácter negativo, grado de perturbación bajo, importancia ambiental baja, riesgo de ocurrencia improbable, extensión pequeña, duración temporal, reversibilidad reversible e impacto mitigable.

B-Medidas de mitigación a implementar

1 - Calidad del Aire

Control a la Afectación de la calidad del aire:

- Establecer una velocidad de acceso del camión revolvedor, al área en donde se estará dando se encuentra ubicada la tina, entre (20 a 30 km/h), para evitar se genere polvo o derrame de partículas al ambiente, dentro del área, lo cual disminuirá las emisiones y reducirá el radio de expansión de las partículas de polvo.

- No permitir realizar mantenimientos preventivos y/o reparaciones a los camiones revolvedores durante la operación de limpieza del excedente, de forma tal que reduzcan en lo posible emisiones de gases por combustión incompleta y partículas de polvo.
- Vigilar que los camiones revolvedores circulen fuera del área destinada para acceder a la tina.
- En la época seca, rociar con agua el camino de acceso a la tina, antes del ingreso del camión revolvedor.

a. Polvo

Las medidas a implementar son las siguientes:

- Circular los camiones revolvedores, dentro de las áreas indicadas de acuerdo con las velocidades establecidas.
- Evitar el movimiento innecesario de los camiones revolvedores dentro del área destinada para la limpieza.
- Durante la época seca y verano, dotar a los trabajadores que participen en la limpieza del camión revolvedor, de mascarillas con capacidad de filtrar el polvo y lentes de seguridad, en cumplimiento de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, establecidas por el departamento de riesgos profesionales de la Caja del Seguro Social.

b. Gases Tóxicos

Las medidas a implementar son las siguientes:

- No permitir que se utilicen para la entrega del concreto en la obra, camiones revolvedores, que no presenten buenas condiciones mecánicas.
- Se deberá observar el correcto funcionamiento de los motores de los camiones revolvedores, para evitar desajustes en la combustión que pudieran producir emisiones de gases fuera de norma.

c. Ruido

Las medidas a implementar son las siguientes:

- Los camiones revolvedores deberán presentar buen estado mecánico.
- Contar con silenciadores recomendados por los fabricantes.
- Dotar de tapones de oídos a los trabajadores para minimizar los niveles de ruidos nocivos, cuando estén participando de las labores de limpieza del camión revolvedor.
- Proveer de señalización de seguridad en el área de acceso a la tina, para evitar accidentes innecesarios y brindar seguridad a los colaboradores.
- Controlar los niveles de ruido y mantener los mismos dentro de los patrones internacionales establecidos.
- Prohibir el uso de cornetas y troneras dentro del área donde se encuentra colocada la tina.
- No realizar operaciones de limpieza de los camiones revolvedores en horas nocturnas.
- Las actividades que requieran el uso de concreto, deberán realizarse de manera que la limpieza de los camiones revolvedores, no se realicen más allá de las 5:00 p.m. y no tengan que circular en periodos nocturnos por las áreas pobladas.

2- Suelos

a- Contaminación por Hidrocarburos

Las medidas a implementar son las siguientes:

- Realizar acciones efectivas tendientes a evitar el derrame en el suelo de aceite de motor o aceite hidráulico proveniente de los camiones revolvedores. En caso que ocurra se deberán cubrir el área del derrame con productos con propiedades absorbentes como aserrín, arenón u otro material con propiedades similares y posteriormente realizar la recolección del suelo contaminado y depositarlo en un tanque preparado para este tipo de desecho, con bolsa plástica.
- No realizar trabajos de reparación dentro del área destinada para acceder a la tina.

- Utilizar conexiones de seguridad en todas las tuberías de los camiones revolvedores.
- Revisar diariamente las condiciones del plástico colocado para la tina, para evitar fugas o derrames.

b. Contaminación por Desechos domésticos:

Las medidas a implementar son las siguientes:

- Colocar tanques de 55 gls. con bolsa plástica y tapa en sitio cercano a la tina, para la colocación de desperdicios doméstico (latas, platos de cartón o plásticos, botellas plásticas, papel, etc.), el cual deberá ser trasladado al vertedero municipal autorizado, por lo menos una vez a la semana.
- Asegurarse del uso de las letrinas de tratamiento químico, colocadas en el patio de trabajo, por parte de los operadores de los camiones revolvedores.

c. Control de Erosión:

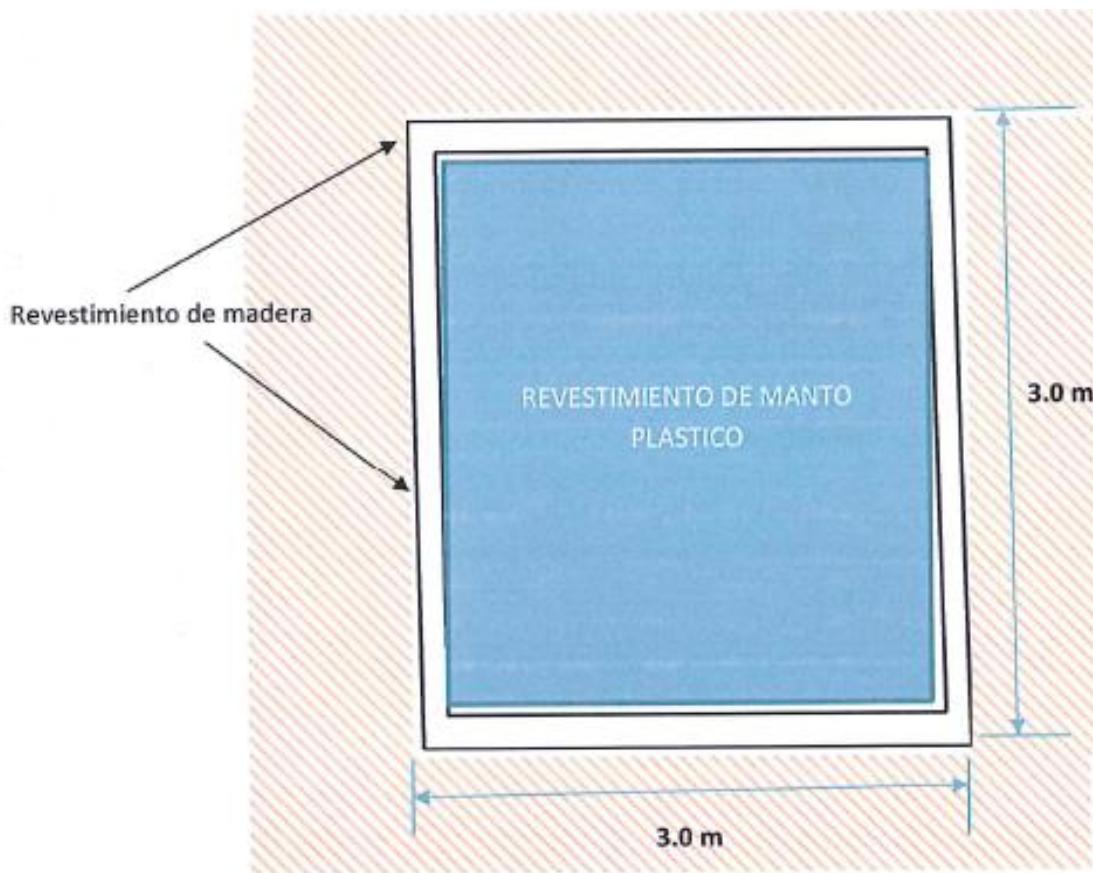
Durante el acceso al sitio en donde se encuentra colocada la tina, existe el riesgo de pérdidas de la capa superior del suelo en las áreas desnudas, por la circulación de los camiones revolvedores, especialmente durante la época de lluvia, por lo que se deberán implementar medidas tendientes a mitigar los impactos negativos que se pudieran producir.

- Realizar una nivelación preliminar del camino de acceso a la tina, para que el mismo presente una pendiente menor al 6%, para disminuir la velocidad de arrastre del suelo durante los períodos de lluvia.
- Eliminar solamente la vegetación existente en el sitio en donde se establecerá la tina y el camino de acceso.
- Seleccionar la ruta de tráfico en el patio de trabajo, de preferencia sobre las capas de suelo en donde se observa con mayor soporte de carga.
- En caso de que se observe en el camino de acceso a la tina, aparición de surcos, en donde el arrastre de material del suelo producto de las escorrentías, presente mayores magnitudes, el contratista deberá revestirlo con un material tipo capa base, para que disminuya la erosión.

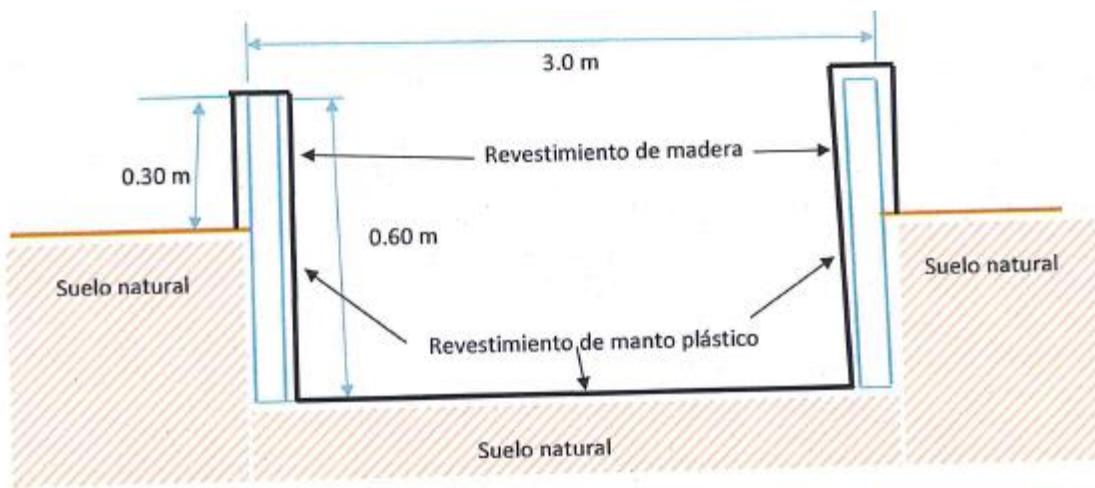
a- Definir detalladamente el diseño, construcción y materiales a utilizar para las tinas y/o recipientes para la disposición de inertes, su capacidad, la periodicidad de los mantenimientos, la reutilización de aguas y las medidas contempladas para evitar fugas de agua en el proceso.

La empresa contratista para tal fin, a dispuesto construir una tina con capacidad de 5.4 m³, (3.0m de largo x 3.0 m de ancho y 0.60 m de profundidad), la cual a dispuesto ubicarla dentro del polígono establecido para el patio de trabajo, la cual será construida de la siguiente manera:

1. Excavación de un área de 3.0 m x 3.0 m x 0.30 m
2. Revestimiento de paredes con madera tipo Playwood de $\frac{3}{4}$ " de espesor y altura de 0.60 m
3. Revestimiento de piso y paredes con manto plástico



PLANTA DE TINA



Se construirá esta tina 0.30 m por encima del suelo natural, con la finalidad de que no reciba las aguas de escorrentías y la misma sea inundada. Esta tina recibirá mantenimiento por parte de la empresa contratista, en periodos no mayores a 15 día posterior al último uso dado, revisando la condición del manto plástico y del marco de madera colocado, para evitar fugas furtivas del líquido emanado de la limpieza del camión revolvedor y del residuo del concreto depositado.

Debido al contenido químico del agua resultante de la limpieza del camión revolvedor, y el poco volumen que resulta de esta actividad, la empresa no contempla realizar ningún proceso para la reutilización de estas aguas, ya que pretende utilizar para abastecerse de agua para la obra, las aguas de los ríos existentes en el sitio, para el cual realizará los trámites administrativos ante el Ministerio de Ambiente y las instituciones involucradas (ACP).

c- Indicar manejo y disposición final del caliche, una vez solidificado y retirado de las tinas y/o recipientes.

Considerando que el concreto extraído de la tina, mantiene las mismas características del concreto utilizado para cualquiera de las estructuras construidas, por ser un material inerte, una vez demolido, la empresa podrá si lo considera oportuno, utilizarlo como material de relleno, o de soporte de taludes, en sitios en

donde no comprometan las características requeridas o establecidas por el Ministerio de Obras Públicas dentro del Pliego de Cargos. De no considerar su uso dentro de las inmediaciones de la obra, el contratista deberá disponer de este material (caliche), en el sitio autorizado por el Ministerio de Ambiente.

a. En la verificación de coordenadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM) de este Ministerio, se indica que, debido a las inconsistencias encontradas en los puntos del área de botadero y área administrativa, no se pudo generar los polígonos, por lo cual se les solicita que se revise las coordenadas y se establezca una secuencia lógica en el orden de dichos puntos. Además, se recomienda revisar las coordenadas de los puntos 3 y 13 del alineamiento del camino, ya que las mismas se encuentran desplazadas. Por lo que se solicita:

a- Aportar las coordenadas UTM con su respectivo DATUM, de todas las obras transitorias donde se establezca una secuencia que conformen los polígonos descritos en el EsIA.

Respuesta Aclaratoria:

En la página adjunta se presenta el esquema de la ubicación geográfica en donde se estarán instalando las obras transitorias (Patio de máquinas, Aérea administrativa, Pequeño Taller y almacén), con sus respectivos polígonos y coordenadas de ubicación (UTM), dentro del polígono general de patio de trabajo.

Las coordenadas de ubicación de cada uno de los polígonos para la ubicación de Patio de máquinas, Aérea administrativa, Pequeño Taller y almacén, están identificadas bajo el tipo UTM, y están referidas mediante la WGS84 (World Geodetic System 84 o Sistema Geodésico Mundial 1984).

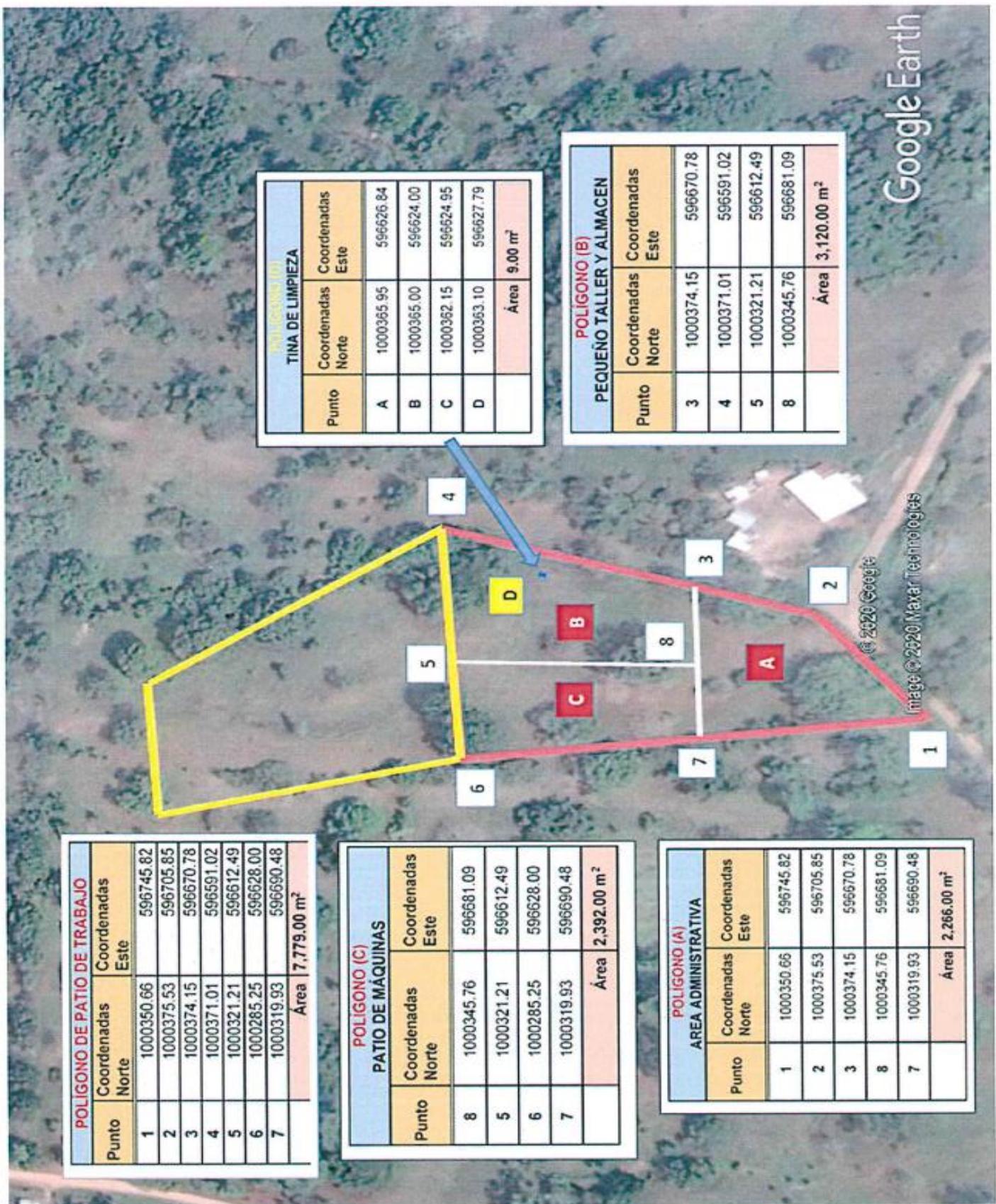
POLÍGONO DE PATIO DE TRABAJO		
Punto	Coordenadas Norte	Coordenadas Este
1	1000350.66	596745.82
2	1000375.53	596705.85
3	1000374.15	596670.78
4	1000371.01	596591.02
5	1000321.21	596612.49
6	1000285.25	596628.00
7	1000319.93	596690.48
Área		7,779.00 m ²

AREA ADMINISTRATIVA		
Punto	Coordenadas Norte	Coordenadas Este
1	1000350.66	596745.82
2	1000375.53	596705.85
3	1000374.15	596670.78
8	1000345.76	596681.09
7	1000319.93	596690.48
Área		2,266.00 m ²

PEQUEÑO TALLER Y ALMACEN		
Punto	Coordenadas Norte	Coordenadas Este
3	1000374.01	596670.79
4	1000371.01	596591.02
5	1000321.5	596612.31
8	1000347.83	596682.15
Área		3,120.00 m ²

PATIO DE MÁQUINAS		
Punto	Coordenadas Norte	Coordenadas Este
8	1000345.76	596681.09
5	1000321.21	596612.49
6	1000285.25	596628.00
7	1000319.93	596690.48
Área		2,392.00 m ²

BOTADERO		
Punto	Coordenadas Norte	Coordenadas Este
4	1000371.01	596591.02
9	1000225.57	596543.38
10	1000220.6	596544.75
6	1000321.7	596628
Área		7,610.00 m ²



- b- Aportar correctamente las coordenadas UTM con su DATUM, del alineamiento del camino, específicamente los puntos señalados.**

Respuesta Aclaratoria:

De acuerdo con información suministrada por la empresa contratista del proyecto (TRANSEQ, S.A.), las coordenadas presentadas (UTM), corresponden a las coordenadas levantadas por la empresa contratada, para realizar los diseños y planos del proyecto, los cuales ya han sido aprobados por el Ministerio de Obras Públicas.

Punto	Ubicación	Estación	Coordenadas Norte	Coordenadas Este
1	Inicio del camino	0K+000.00	1001263.84	597292.35
2	Sobre el camino	0K+026.00	1001235.78	597319.22
3	Sobre el camino	0K+970.00	1000445.48	597453.25
4	Sobre el camino	1K+069.00	1000347.43	597474.61
5	Sobre el camino	2K+044.00	1000060.03	596737.34
6	Sobre el camino	2K+134.00	1000081.12	596649.49
7	Brazo del río lagarto	2K+600.00	999956.18	596200.24
8	Sobre el camino	3K+020.00	999991.98	595806.62
9	Sobre el camino	3K+109.00	1000020.24	595720.75
10	Sobre el camino	4K+108.00	1000112.11	594785.08
11	Sobre el camino	4K+162.00	1000140.63	594736.70
12	Sobre el camino	5K+246.00	999879.73	593764.62
13	Quebrada La Encantadita	5K+319.00	999834.07	593707.44
14	Sobre el camino	5K+678,00	999654.01	593428.86
15	Sobre el camino	5K+723.00	999619.25	593399.02
16	Sobre el camino	6K+438.00	999433.60	592785.88
17	Sobre el camino	6K+559.00	999431.95	592658.32
18	Sobre el camino	7K+750,00	998374.56	592207.42
19	Sobre el camino	7K+790.00	998328.36	592213.18
20	Sobre el camino	8K+767.00	997449.15	592116.96
21	Sobre el camino	8K+783.00	997431.15	592114.15
22	Sobre el camino	10K+025.00	996387.91	591795.89
23	Sobre el camino	10K+038.00	996372.19	591787.95
24	Sobre el camino	10K+064.00	995557.34	591508.00

25	Sobre el camino	11K+098.00	995522.27	591499.16
26	Sobre el camino	12K+055.00	994618.64	591618.79
27	Sobre el camino	12K+089.00	994620.56	591579.37
28	Sobre el camino	13K+030.00	993951.72	591110.84
29	Sobre el camino	13K+048.00	993924.10	591116.43
30	Fin del camino el camino	13K+200.00	993897.00	591017.00

Las coordenadas de los puntos seleccionados, solamente tiene la finalidad de ubicar geográficamente el camino a construir, no así su longitud fina contratada por el Ministerio de Obras públicas para ser construido, los cuales, están identificadas bajo el tipo UTM, y están referidas mediante la WGS84 (World Geodetic System 84 o Sistema Geodésico Mundial 1984.

b. En el punto 7.2 *Inventario Forestal*, página 164 del EsIA, se presenta un inventario de “las especies vegetales plantadas y de regeneración natural en el área de influencia del proyecto específicamente en el tramo de ambos extremos y paralelo del camino existente y reducto de franjas de árboles de galerías limitadas por su amplitud o sea árboles que bordean ambos lados del puente y del sistema de alcantarillados para el paso vehicular y peatonal sobre la fuente hídrica sobre el brazo del río Lagarto y Quebrada La Encantadita”. Sin embargo, no se identifican las especies contenidas en los bosques de galerías de las fuentes hídricas, donde se construirán los puentes. Por lo que se solicita:

a- Especificar dentro del *inventario forestal*, la ubicación de las especies inventariadas en las secciones de protección de las fuentes hídricas del proyecto en evaluación.

Respuesta Aclaratoria:

El Promotor no tiene contemplado ejecutar obras y/o actividades dentro de las fuentes hídricas del Brazo del Rio Lagarto y la Quebrada La Encantadita, en las estaciones en donde se interceptan con el camino La Encantadita - Limón.

A continuación, indicamos la ubicación de las especies inventariadas en las secciones de protección de las fuentes hídricas del Brazo del Río Lagarto y Quebrada La Encantadita, levantadas por parte del Ing. Cecilio Camaño (Ingeniero Foresta y Consultor Coordinador del Estudio de Impacto Ambiental que se evalúa), el cual señala específicamente la existencia de especies de vegetación arbórea, arbustivas, herbáceas y pastos mejorados (vegetación de galería intervenido asociados con plantas menores herbazales, pajonales y pastos mejorados), localizadas en ambas márgenes de acceso a los puentes vehiculares que se proyecta construir sobre la Quebrada La Encantadita y Brazo del Río Lagarto.

ESPECIES IDENTIFICADAS EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HIDRIGAS (BRAZO DEL RÍO LAGARTO Y QUEBRADA LA ENCANTADITA)

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Almacigo	<i>Bursera simaruba</i>	Burserácea
Laurel	<i>Cordia Ollioidora</i>	Boraginácea
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Cecropiaceae
Pega	<i>Mucuna sp</i>	Fabácea
Dormidera	<i>Mimosa pudica</i>	Fabácea
Balsamina	<i>Momordiga sp</i>	Cucurbitácea
Balso	<i>Achroma pyramidale</i>	Bombacácea
Chichica	<i>Heliconia latispatha</i>	Heliconiaceae
Espavé	<i>Anacardium excelsum</i>	Anacardiaceae
Guabito	<i>Inga sp</i>	Fabácea
Coquillo	<i>Jatropa curcas</i>	Euphorbiacea
Guácimo	<i>Guazuma unifolia</i>	Sterculiacea
Dos Caras	<i>Miconia argentea</i>	Melastomácea
Poro poro	<i>Colchoppermum vitifolium</i>	Bombacácea
Helechos		
Pasto Estrella	<i>Cynodon niemfluensis</i>	
Pasto Humidicula	<i>Brachiaria humidicula</i>	
Pasto Ratana	<i>(Noreña grisles</i>	

Elaborado por Cecilio Camaño, Consultor/ Auditor/ Ingeniero Forestal.

DISTRIBUCIÓN DE ÁRBOLES POR CLASE DIAMÉTRICA Y POR ESPECIE IDENTIFICADAS EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HIDRIGAS (BRAZO DEL RÍO LAGARTO Y QUEBRADA LA ENCANTADITA)

Nombre	CLASES DIAMÉTRICAS (cm)										subtotal	Total
	20- 29	30- 39	Subtotal	40- 49	50- 59	60- 69	70- 79	80- 89	90- 99	10+		
Espave				1		1					2	2
Laurel		1	1									1
Guarumo	2		2									2
Balso			1									1
Coquillo	1		1									1
Almacigo	1		1									1
Guácimo				1							1	1
Guabito	2		2									2
Total	6	1	8	2		1					3	11

Elaborado por Cecilio Camaña, Consultor/ Auditor/ Ingeniero Forestal

Obsérvese en la siguiente imagen fotográfica, la composición de la vegetación establecida del **lado izquierdo** del vado existente en el camino La Encantadita – Limón, específicamente en la Est. 5k+270, en donde se estará construyendo el puente vehicular sobre la quebrada La Encantadita, la cual está compuesta por especies de regeneración natural, y pasto disperso, la cual se verá afectada por el desarrollo de las obras de construcción de los estribos de apoyo de la vigas de metal, en cada margen de la quebrada y camino de acceso.

Tal como se señala en el Pliego de Cargos, y en el estudio ambiental que se evalúa, mientras se construye el puente vehicular sobre la quebrada La Encantadita, la circulación vehicular y peatonal del camino sobre esta fuente de agua superficial, será sobre el vado existente, el cual será removido por la empresa contratista, una vez se termine de construir el puente vehicular contratado.

Cabe señalar que el área en donde se desarrollará la construcción de esta infraestructura, es un área que se encuentra intervenida, principalmente por actividades antrópicas (agricultura de subsistencia, ganadería extensiva, y en su momento por la construcción del camino existente y la construcción del vado).



El área de faena afectará el primer extremo (20 metros de largo por 10 metros de ancho (200 m^2 aproximado), y en el segundo extremo (20 metros de largo por 10 de ancho (200 m^2), para un área total de 400 m^2 aproximada para ambos extremos de vegetación que se verá intervenida por las actividades de construcción antes descriptas específicamente en su margen izquierda.

El cauce de la fuente hídrica de la Quebrada La encantadita no será afectado por las obras de construcción del puente vehicular, ya que no será necesario construir ningún apoyo (pila) de apoyo para el puente vehicular, dentro del cauce de la quebrada.

**ESPECIES IDENTIFICADAS EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR
SOBRE LA QUEBRADA LA ENCANTADITA, A SER AFECTADAS**

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Cecropiaceae
Pega	<i>Mucuna sp</i>	Fabácea

Dormidera	<i>Mimosa pudica</i>	Fabácea
Balsamina	<i>Momordiga sp</i>	Cucurbitácea
Chichica	<i>Heliconia latispatha</i>	Heliconiaceae
Guabito	<i>Inga sp</i>	Fabácea
Poro poro	<i>Colchoppermum vitifolium</i>	Bombacácea
Helechos		
Pasto Estrella	<i>Cynodon niemfluensis</i>	
Pasto Humidicula	<i>Brachiaria humidicula</i>	
Pasto Ratana	(<i>Noreña grisles</i>)	

Elaborado por Cecilio Camaño, Consultor/ Auditor/ Ingeniero Forestal

**DISTRIBUCIÓN DE ÁRBOLES POR CLASE DIAMÉTRICA Y POR ESPECIE IDENTIFICADAS
EN EL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA
LA ENCANTADITA**

Nombre	CLASES DIAMÉTRICAS (cm)										subtotal	Total
	20- 29	30- 39	Subtotal	40- 49	50- 59	60- 69	70- 79	80- 89	90- 99	10+		
Guarumo	2		2									2
Poro Poro	1		1									1
Guabito	2		2									2
Total	5		5									5

Elaborado por Cecilio Camaño, Consultor/ Auditor/ Ingeniero Forestal

Con relación al sitio en donde se estará construyendo el puente vehicular sobre el río Lagarto, de acuerdo con lo que se observa en el sitio (vista fotográfica), la flora está compuesta por vegetación de galería de regeneración natural, herbazales, gramíneas, pastos dispersos y reductos de especies arbóreas ubicada en ambas márgenes a orilla y paralelo del camino de acceso al puente del Brazo del Rio Lagarto. Vegetación de galería intervenida por actividades antrópicas (agricultura de subsistencia, ganadería extensiva, cercas de alambre púa y en su momento por la construcción del camino existente en ese sitio, así como por la instalación del puente existente sobre el Brazo del Rio Lagarto).



Tal como se señala en el estudio ambiental que se evalúa, debido a que el nuevo puente a construir sobre el Brazo del Río Lagarto, estará sobre la misma ubicación del puente existente, se hace necesaria la construcción de un desvío del camino existente y un paso provisional (vado) sobre el río, para mantener la circulación vehicular y peatonal sobre este punto (2k+582).

El desvío del camino existente y el paso provisional (vado), estará ubicado a una distancia de 5.0 m del lado izquierdo del puente existente (dirección del camino, de La Encantadita – Llamón), cuyas faenas afectará únicamente un área de 20 metros de largo por 10 metros de ancho (200 m^2 aproximadamente en cada una de las orillas del río, para un área total de 400 m^2 , incluyendo el camino de acceso.

Cabe señalar que el cauce de la fuente hídrica del Brazo del Río Lagarto no se verá afectada por las obras requeridas para la construcción del puente sobre este río, ya que el mismo se construirá sobre el sitio en donde está ubicado el puente metálico existente, produciéndose únicamente afectación a la flora existente, durante la construcción del desvío del camino de acceso al vado.

Las especies identificadas que se verán afectadas, corresponden específicamente a las que se verán afectadas debido a la construcción del desvío del camino y del paso provisional (vado), el cual se ubicara del lado izquierdo del puente existente.

ESPECIES IDENTIFICADAS A SER AFECTADA (BRAZO DEL RIO LAGARTO)

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Espave	<i>Anacardium excelsum</i>	Anacardiaceae
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>	Cecropiaceae
Pega	<i>Mucuna sp</i>	Fabácea
Dormidera	<i>Mimosa pudica</i>	Fabácea
Balsamina	<i>Momordica sp</i>	Cucurbitácea
Chichica	<i>Heliconia latispatha</i>	Heliconiaceae
Guabito	<i>Inga sp</i>	Fabácea
Poro poro	<i>Colchoppermum vitifolium</i>	Bombacácea
Helechos		
Pasto Estrella	<i>Cynodon niemfluensis</i>	
Pasto Humidicula	<i>Brachiaria humidicula</i>	
Pasto Ratana	(<i>Noreña grisles</i>)	

Elaborado por Cecilio Camaño, Consultor/ Auditor/ Ingeniero Forestal

DISTRIBUCIÓN DE ÁRBOLES POR CLASE DIAMÉTRICA Y POR ESPECIE

Nombre	CLASES DIAMÉTRICAS (cm)										subtotal	Total
	20- 29	30- 39	Subtotal	40- 49	50- 59	60- 69	70- 79	80- 89	90- 99	10+ 10+		
Espave	2	1	3									3
Guarumo	2		2									2
Poro Poro	1		1									1
Guabito	2		2									2
Total	7	1	8									8

Elaborado por Cecilio Camaño, Consultor/ Auditor/ Ingeniero Forestal

De acuerdo a lo observado (vista fotográfica), la composición de la vegetación del sitio en donde se estará construyendo el desvío del camino y el paso provisional (vado), esta compuesto por un bosque de galería de regeneración natural, herbazales, gramíneas, pastos dispersos y reductos de especies arbóreas ubicada en la márgenes del lado

izquierdo del puente existente sobre el brazo del Río Lagarto (de la encantadita a limón), la cual es una vegetación de galería intervenida por actividades antrópicas (agricultura de subsistencia, ganadería extensiva, cercas de alambre púa y en su momento por la construcción del camino e instalación del puente sobre el Brazo del Río Lagarto), la cual se verá afectada durante la construcción de esta infraestructura provisional.



- b. Definir las dimensiones del ancho y longitud de las secciones de protección a establecer en los cauces de las fuentes hídricas (brazo del Río Lagarto y Quebrada La Encantadita).**

Respuesta Aclaratoria:

El Promotor no ejecutara obras constructivas permanentes sobre el cauce de la fuente hídrica del brazo del Río Lagarto y de la Quebrada La Encantadita. Tampoco dañará o someterá a tala raza la vegetación de galería que bordea la fuente hídrica natural del Brazo del Río Lagarto y de la Quebrada La Encantadita, durante el desarrollo del proyecto.

En cumplimiento del Artículo 23 de la Ley Forestal 1 de 1 de 1994. Sin afectación de la franja de vegetación, tomando en consideración el ancho del cauce, que en ningún caso será menor de cincuenta (50) metros, tratándose del río (brazo del Rio Lagarto), y no menor de diez (10), metros en el caso de la Quebrada La Encantadita.

Sin embargo, solicitará al Ministerio de Ambiente – Dirección Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas – Departamento de Recursos Hídricos de la respectiva Administración Regional, la solicitud del permiso de obras en cauces naturales, por la afectación única de la vegetación herbácea y arbórea < de 30 centímetros de diámetro (DAP), ubicada a la margen izquierda según vistas fotográficas y listado de especies identificadas a ser afectada (La Quebrada La Encantadita). Un área total de 400 m² o sea 200 m² en cada extremo del lado izquierdo del vado existente, donde se construirá el nuevo puente.

Igualmente se afectará la vegetación herbácea y arbórea < de 39 centímetros de diámetro (DAP), ubicada a la margen izquierda del puente existente sobre el brazo del río Lagarto (vista fotográfica), según listado de especies identificadas a ser afectada (Brazo del Rio Lagarto), en un área total de 400 m² aproximadamente, o sea 200 m² en cada extremo del vado de uso provisional a ser construido.

5. Presentar Certificado de Propiedad de la finca N°16945 (F) actualizado, donde indique el área total, de la cual se arrendará 15,344.00, descrita en el contrato privado de arrendamiento de la finca.

Respuesta Aclaratoria:

En el anexo se presenta la certificación de la finca N°16945 (F) actualizado, expedido por el Registro Público de Panamá.

6. En la documentación aportada, se presenta un formulario Único de Parte Clínico de Defunción, de la señora Gertrudis Alveo, la misma figuraba como uno de los propietarios de la Finca N°16945(F), la cual mantiene un Contrato Privado de Arrendamiento con la empresa contratista TRANSEQ, S.A. Sin

embargo, no se presenta documentación de quien o quienes heredarán la parte que le correspondía de este bien. Por lo que se solicita:

- a- **Presentar documento (Testamento) o Resolución de Juzgado donde se inicia Juicio de Sucesión, en la cual se designe heredero(s), quien la representará en su ausencia. Además, presentar el Acuerdo y Autorización de Conformidad firmada por todos los titulares de la propiedad, incluyendo heredero(s).**

Respuesta Aclaratoria:

De acuerdo con información suministrada por el **Sr. Celio Irving Soto Valdés**, firmante autorizado del **Contrato Privado de Arrendamiento**, celebrado con la empresa contratista del proyecto (TRANSEQ, S.A.), para uso en alquiler de un globo de terreno de 15,344.00 m², dentro de la finca N°16945 (F), señala no contar actualmente con ningún documento tipo testamento, ni ha iniciado ningún Juicio de Sucesión.

En el Anexo a este documento, se muestra el Acuerdo y Autorización de Conformidad, firmada por todos los titulares de la propiedad, los cuales según señala el Sr. Irving Soto, son los únicos herederos de la finca N°16945 (F).

ANEXOS